



ASESORÍA MUSEOGRÁFICA Y EXPOSICIÓN EN ESPACIOS DEL INSTITUTO DE CULTURA DE MORELOS, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE MUSEOS Y EXPOSICIONES	
Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta.	Instituto de Cultura de Morelos info@institutodeculturademorelos.gob.mx Avenida Morelos N° 271, Centro. Cuernavaca, Morelos. C.P. 62000 Tel. 318 10 50
Área administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.	Coordinación de Museos y Exposiciones Callejón Borda N° 1 Centro, Cuernavaca, Morelos. (777) 318 10 50 ext. 230 ó 238. Coordinación de Museos y Exposiciones
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	Av. Morelos N° 271, Centro, Cuernavaca, Morelos (777) 318 10 50 ext. 294. C.P. 62000.
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Cualquier artista o instancia que requiera de una asesoría para montar una exposición o que esté interesada en exponer dentro de los espacios bajo resguardo del Instituto de Cultura de Morelos. Asimismo, los interesados en asesoría para museos, donación de piezas o recorridos por los mismos.
Medio de presentación del trámite o servicio.	Mediante la presentación de una propuesta dirigida a la Directora General del Instituto de Cultura de Morelos.
Horario de Atención a la ciudadanía.	De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.
¿Plazo máximo de resolución?	1 meses
Vigencia.	No aplica
Ante el silencio de la autoridad aplica	“afirmativa ficta”.

Documentos que se requieren			
No.		Original	Copia
1	<p>1. Presentar una propuesta de exposición dirigida a la Directora General del Instituto de Cultura de Morelos, que contenga la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del autor y/o seudónimo. • Nombre y descripción de la exposición donde especifique la naturaleza de la propuesta. Es deseable contar con fundamento teórico y una descripción detallada del espacio e infraestructura museográfica, requeridos. • Semblanza curricular del artista o artistas participantes, con trayectoria académica y/o profesional, así como exposiciones colectivas e individuales realizadas. • Notas de prensa, comentarios publicados, etc. • Listado de obra: título, dimensiones, técnica, avalúo, año. • Imágenes relacionadas con el listado de obra, impresa y en soporte digital (CD o DVD). Las imágenes deberán tener como mínimo 300 píxeles por pulgada, en formato <i>tif</i> o <i>jpg</i>. • Datos de contacto: teléfonos, correo electrónico y/o página web. 	1	

Costo y forma de determinar el monto:	Área de pago:
El trámite no tiene costo	No aplica



Observaciones Adicionales:

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. A la fecha no existen criterios estipulados.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO.

- DECRETO DE CREACION ICM Artículos 2º y 3º
- ESTATUTO ORGANICO ICM Artículos 16 fracción II publicado en el Periódico Oficial N° 4883 el 30 de marzo de 2011

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. En la Comisaría Pública del Instituto de Cultura de Morelos (Callejón Borda No.1, Centro, Cuernavaca, Morelos. Tel 3181050 ext. 239), con el Comisario Público. Correo electrónico: contraloría@morelos.gob.mx

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato. En caso contrario por favor repórtelo en la dirección y/o teléfonos indicados en el apartado de “Quejas” o bien al correo electrónico de CEMER.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.

